
JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Contrato: Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Plan de impulso a la reutilización de agua del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, Financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia -NEXT GENERATION EU en el marco del componente 5 "Preservación del litoral y de los recursos hídricos" inversión 3 denominada Transición digital en el sector del agua (enforcement digital medioambiental)

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Nerea Landaburu Aranzabal

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato dotar a la Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento de un servicio de asistencia técnica para la redacción del Plan de impulso a la reutilización de agua del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

El CABB se propone redactar su plan de impulso a la reutilización de agua en cumplimiento del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, que establece que 'Las Administraciones públicas competentes en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes deberán presentar ante el organismo de cuenca los planes que fomenten la reutilización de aguas asociados a los usos urbanos, previstos en el apartado 2 del artículo 109 del texto refundido de la Ley de Aguas, antes del 31 de diciembre de 2028.'

2. JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Es la primera vez que el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia se enfrenta al reto de recoger sus intenciones y planificación de actuaciones relacionadas con la reutilización de agua en un Plan.

El Consorcio tiene una planta de agua regenerada en la EDAR de Galindo, y la experiencia histórica sobre el asunto está diseminada en distintas subdirecciones y personas. Es necesario abordar el impulso que se quiere dar a la reutilización de una forma global, y recogerla en un Plan. Para ello, es necesario dotar de ayuda externa a la persona responsable de redactar el Plan dentro del Consorcio.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente asistencia técnica.

Es por ello que se justifica la licitación de un contrato de asistencia técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando a los técnicos de esta Subdirección, permitan llevar adelante los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

Con estas condiciones de partida, y de cara a la atención de los trabajos a desarrollar por parte de esta Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento. El Consorcio no dispone de los medios necesarios para llevar a cabo la correcta gestión de los trabajos, tal y como se describe en el párrafo anterior, por lo que precisa la contratación de medios externos.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto se considera necesario contratar el Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Plan de impulso a la reutilización de agua del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, Financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia -NEXT GENERATION EU en el marco del componente 5 "Preservación del litoral y de los recursos hídricos" inversión 3 denominada Transición digital en el sector del agua (enforcement digital medioambiental), lo cual permitirá desarrollar dicho trabajo en las condiciones de eficacia y rigor presupuestario que se requiere.

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_sd>